

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 003

Fecha Estado: 20/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210046100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANA SHIRLEY LARGO GUZMAN	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto pone en conocimiento se tiene notificado por aviso a los acreedores. Requiere al liquidador	19/01/2023	01	
05001400302520210052400	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	SARA CRISTINA ARCE ACEVEDO	Auto rechaza demanda deniega solicitud de aprehensión y entrega. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión. Reconoce personería.	19/01/2023	01	
05001400302520210073600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JPAPEL SAS	Auto resuelve corrección providencia numeral 1 del auto que libra mandamiento de pago. Pone en conocimiento respuesta que allega SURA EPS. Requiere parte demandante.	19/01/2023	01	
05001400302520210076900	Ejecutivo Singular	LAURA TORRES GÓMEZ	DIXON FABIAN MORGADO VILLAMIZAR	Auto resuelve corrección providencia Numeral 1 del auto que decreta medidas cautelares. Ordena oficiar a TRANSUNION. Requiere parte demandante.	19/01/2023	01	
05001400302520210119800	Verbal Sumario	NATALIA ANDREA BLANDON MAZO	JAIME ALBERTO MAZO SUAREZ	Auto ordena notificar Requiere parte demandante.	19/01/2023	01	
05001400302520220084900	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	HANS RUDOLF HOEPFNER HOYOS	Auto rechaza demanda solicitud de aprehensión y entrega. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión. Reconoce personería.	19/01/2023	01	
05001400302520220109000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	HERNAN GALLEGO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc No avoca conocimiento. Propone conflicto de competencia. Ordena remisión a CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -SALA DE CASACIÓN CIVIL.	19/01/2023	01	
05001400302520220114100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	LUIS ENRIQUE MARTINEZ IBARGUEN	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/01/2023	01	
05001400302520220116200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	JONATAN MARIN TABORDA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	19/01/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220123900	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	CARLOS ALFONSO MARTINEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	19/01/2023	01	
05001400302520220124000	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	JULIO CESAR BLANCO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	19/01/2023	01	
05001400302520220124000	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	JULIO CESAR BLANCO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	19/01/2023	02	
05001400302520220124400	ASUNTOS VARIOS	CAPICOL SAS	ANDREA YANETH ACEVEDO AVENDAÑO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	19/01/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)